

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24872** CARLET

Edicto.

Doña María Josefa Sospedra Martí, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Carlet, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000120/2019, habiéndose emitido testimonio del Auto de fecha 8 de marzo de 2021, el cual ha devenido firme y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva.

Acuerdo conceder al deudor concursado Don Florian Jordán Domínguez y Doña Eva López, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos del deudor, aun los no comunicados.

Se aprueba el informe de la liquidación presentado por el Administrador Concursal.

Declaro definitivamente concluido este concurso, cesando el Administrador Concursal en sus funciones.

Inscribase este auto en el Registro Público Concursal.

Publíquese gratuitamente esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE.

Notifíquese esta resolución a la deudora, a través de su Letrado, al Administrador Concursal y a los acreedores personados.

Archívese este procedimiento concursal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 LC en relación con el artículo 197.3 LC).

Dese la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

Así lo acuerdo, mando y firmo."

Carlet, 6 de mayo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Josefa Sospedra Martí.

ID: A210030491-1